

Entender a Fermín Caballero: poder, política y espacio rural en el siglo XIX

JOSÉ RAMÓN URQUIJO-GOITIA Y ÁNGEL PANIAGUA

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años han experimentado un claro crecimiento los trabajos historiográficos españoles dedicados al pensamiento agrario. En el conocimiento de este nuevo objeto de investigación, que puede resultar de gran interés para los historiadores y para el público en general, se debe avanzar eludiendo el peligro de analizar los discursos en sí mismos, sin tener en cuenta las relaciones entre las obras y las biografías de sus autores. En el caso de Fermín Caballero, el análisis de la obra en el contexto de los avatares biográficos resulta de especial dificultad, porque la vida de Fermín Caballero precisa de una adecuada investigación y de un estudio que ni sea hagiográfico ni un producto de interés exclusivamente local. Hablar de Fermín Caballero implica analizar su labor como político y como intelectual, dos facetas fuertemente relacionadas de su biografía. Además, estudiar su pensamiento agrario obliga, incluso más que en otros personajes, a indagar en la

Recepción: 2010-02-28 • Revisión: 2010-05-14 • Aceptación: 2011-01-12

José Ramón Urquijo-Goitia es profesor de investigación en el Instituto de Historia del CSIC y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Dirección para correspondencia: Instituto de Historia (CSIC), c/ Albasanz 26-28, 28037 Madrid. E-mail: joseramon.urquijo@cchs.csic.es

Ángel Paniagua es investigador científico en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC. Dirección para correspondencia: Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz 26-28, 28037 Madrid. E-mail: angel.paniagua@cchs.csic.es

dimensión pública y en la dimensión privada de su vida, puesto que sin reparar en ambas no sería posible *entender* a un personaje tan dinámico.

Caballero escribió mucho y de muchos temas. En estas páginas nos ocupa la lectura de su obra desde el punto de vista del pensamiento agrario y rural. Nuestro objetivo es relacionar de manera sistemática la vida de Fermín Caballero y los principales ejes de sus textos de contenido rural o agrario, a partir de la bibliografía disponible. Por último, pretendemos hacer algunas consideraciones sobre el valor actual de sus escritos, con el objeto de promover su lectura.

2. FERMÍN CABALLERO: SU POLIFACÉTICA BIOGRAFÍA

Fermín Caballero fue una de las principales personalidades políticas e intelectuales del reinado de Isabel II (1833-1868), durante el cual desempeñó diversas responsabilidades públicas, al tiempo que dio a la luz una importante obra intelectual en diversos campos del saber. Nació en Barajas de Melo (Cuenca) en el seno de una acomodada familia de propietarios agrícolas el 7 de julio de 1800¹. La existencia de varios clérigos en su familia, incluido el rector del Seminario de Cuenca, probablemente facilitó su decisión de abrazar el estado eclesiástico y su ingreso en el seminario en 1815². Dos años más tarde se trasladó a Zaragoza para estudiar Teología. En 1819 inició sin embargo el proceso que le llevaría a alejarse de la carrera eclesiástica, cambiar de estudios y participar activamente en política. A principios de ese año obtuvo, junto a un amigo, pasaporte para trasladarse a Valencia a fin de concluir sus estudios en esa Universidad. Pero no fue a Valencia sino a Barcelona, la ciudad a la que finalmente se desplazaron³. Se trata de un episodio oscuro sobre el que, a pesar de los numerosos documentos que lo atestiguan, no contamos con demasiadas informaciones. Parece que ambos jóvenes lo hicieron sin el conocimiento de sus familias y que tenían intención de abandonar, al menos temporalmente, sus estudios⁴. Unos meses más tarde encontramos a Fermín Caballero en Alcalá de Henares

1. Archivo de la Real Academia de la Historia (A.R.A.H.), Fermín Caballero, 9/4679, fol. 36. De acuerdo con la partida de nacimiento fue hijo de Juan Vicente Caballero Duque y Vicenta Morgáez Teruel. Contrajo matrimonio (1821) en primeras nupcias con Paula Heredero y tras su fallecimiento (1855) con Felisa Matute quien falleció tras dar a luz a su único hijo.

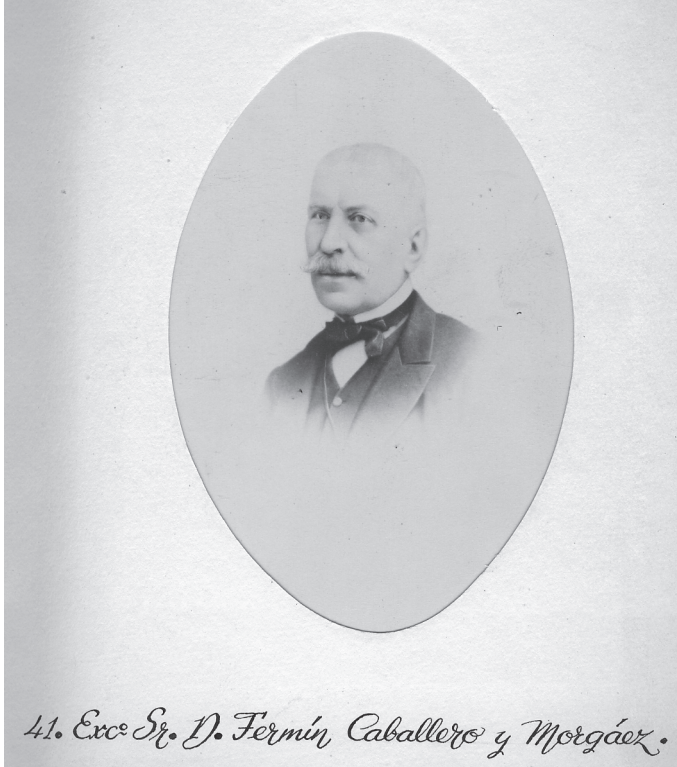
2. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679.

3. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 folio 292. El pasaporte tiene fecha de 3 de febrero de 1819.

4. Ambos amigos publicaron un anuncio en el *Diario de Barcelona* (18/02/1819) ofreciendo sus servicios como sirvientes. Una nota aparecida en la *Gaceta de Madrid* (6/03/1819) solicitaba información sobre el paradero de Fermín Caballero.

(Madrid), en cuya Universidad logró el reconocimiento de los dos cursos de Teología que había completado en la de Zaragoza⁵.

FOTOGRAFÍA 1
Retrato de Fermín Caballero



Fuente: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Todo indica que su incorporación al centro alcalaíno facilitó su inmersión en la intensa actividad política que dominó España, y muy especialmente Madrid, durante el Trienio (1820-1823). Su familia materna se sumó a las filas liberales, copando las principales responsabilidades municipales de su localidad, mientras que Caballero se alistaba en la Milicia Nacional, de la que fue elegido capitán⁶. Durante el curso 1820-21, aunque matriculado en Instituciones Canónicas, asistió a las clases de Derecho Político y Constitución y consolidó su identificación con el liberalismo, cerrando la evolución que había iniciado

5. A.H.N., Universidades, legajo 445; A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 folio 139.

6. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 folio 209.

en fechas recientes⁷. La experiencia del Trienio sentó las bases de su carrera posterior: la adhesión sin fisuras a una opción liberal radical, en la que se mantuvo durante toda su vida política, y la opción por una carrera intelectual, básicamente en torno a la geografía, en sentido amplio, con incursiones en la historia y, en sus años finales, en la educación. Su formación jurídica le fue muy útil en política y fue la base de sus ingresos durante los años en que los progresistas estuvieron en la oposición.

Tras lograr la convalidación de sus estudios de Teología por los de Derecho, obtuvo el título de bachiller en Leyes por la Universidad de Alcalá de Henares, el 10 de junio de 1822, y de forma inmediata empezó a trabajar, en Barajas de Melo, en el despacho de su tío Juan Antonio Morgáez⁸. Poco tiempo después, el 7 de octubre de 1822 recibió el nombramiento para impartir clases de Geografía y Cronología en la Universidad Central, posición de la que se vio desplazado por la reacción absolutista de 1823 (Luis, 2002). Al mismo tiempo efectuó las prácticas jurídicas necesarias y obtuvo el título de abogado el 22 de marzo de 1823, inscribiéndose a continuación en el Colegio de Madrid⁹.

La represión que acompañó a la segunda restauración fernandina y que en su caso supuso la expulsión de la Universidad y la anulación de su título de abogado, le obligó a reorientar su actividad, dedicándose a diversos trabajos relacionados con la administración de derechos señoriales o de propiedades sometidas a pleitos ante el Consejo de Castilla¹⁰.

2.1. Un político inconformista

Tras el giro político al que se vio obligado Fernando VII para proteger los derechos de su hija, la futura Isabel II, se produjo la recuperación en la vida pública de antiguos liberales que empezaron a asumir puestos de responsabilidad social y política. Caballero fue nombrado el 1 de junio de 1833 redactor jefe del *Boletín de Comercio* (posteriormente *Eco del Comercio*), periódico que jugó un importante papel en el desarrollo del liberalismo

7. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4680, fol. 104. Sus apuntes de Historia del Derecho los data en el año 1821 «2º de la restauración constitucional».

8. A.H.N., Universidades, libro 412, folio 53. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4713 folios 29 y ss.

9. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 folio 147-148. Figura en la *Guía de Litigantes y pretendientes para el año 1824* curiosamente como Fermín Caballero de Heredero. Sin duda debió ser objeto de depuración por haber obtenido el título durante el Trienio, ya que no figura en las ediciones posteriores. Una circular del Consejo Real (4/04/1824) anuló los títulos de abogado concedidos en dichos años, y solicitó información sobre si cumplían los requisitos vigentes hasta el 7 de marzo de 1820.

10. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4681 folio 106.

en España, combatiendo contra los diversos gobiernos de la Reina Gobernadora que se mostraban reacios a impulsar las reformas¹¹.

A finales de junio de 1834 recibió la confianza de los electores de Cuenca y Madrid para ocupar uno de los escaños del Estamento de Procuradores y se convirtió en uno de los líderes del ala avanzada del liberalismo, posición forjada sobre todo a partir de su actuación en el periódico¹². Durante el gobierno de Mendizábal (25/09/1835 a 15/05/1836), pactó su apoyo y el de los diputados bajo su influencia a cambio de una serie de principios políticos que implicaban una radicalización de las reformas, acuerdo cuyo fracaso condujo también a la caída del Ministerio (Janke, 1974: 213 y 224). Tuvo asimismo un notable papel en las sublevaciones progresistas de 1835, 1836 y 1840, integrándose casi siempre en los movimientos de su provincia, Cuenca. Este es un rasgo que lo diferencia de muchos políticos del período que acabaron desarraigándose de su tierra natal, en los que sin embargo habían hecho sus primeras armas políticas.

Tras el triunfo del «esparterismo», y especialmente tras la fractura que significó la aprobación del sistema de regencia, se intentó cohesionar el Partido Progresista mediante la asignación de empleos públicos a personajes clave de sus distintas corrientes. Caballero, que inicialmente aceptó esa vía, pronto mostró su discrepancia¹³. La crisis del progresismo, que se fue agravando durante la Regencia de Espartero, se trató de solventar mediante el nombramiento de un gobierno del sector crítico, encabezado por Joaquín María López (Moliner Prada 1988: 95 y ss.; Janke 1974: 327 y ss.) y en el que Caballero asumió la cartera de Gobernación, entre el 9 y el 19 de mayo de 1843. Pero la negativa de Espartero a aceptar el cese de algunos de sus hombres de confianza y a amnistiar a los sublevados de octubre de 1841 provocó la dimisión de López.

La confluencia de intereses entre los moderados y el progresismo antiesparterista logró poco después echar del país a Espartero, restableciendo lo que la oposición progresista consideraba el principio de legitimidad, con el nombramiento del Gobierno de Joaquín María López. Nuevamente Caballero ocupó la cartera de Gobernación (del 24 de julio al 10 de noviembre de 1843). Sus primeras disposiciones como ministro estuvieron destinadas a proteger la libertad de imprenta y a convocar elecciones. Como siempre tras

11. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 folio 156. Sobre dicho periódico PÉREZ GARZÓN (1983); GÓMEZ APARICIO (1967: 200); SEOANE (1989: 136 y 149-151).

12. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 fol. 157 y ss., MOLINER (1988: 39).

13. A.H.N., Fondos Contemporáneos., Gobernación personal, legajo 80. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 fol. 161. Fue nombrado jefe de sección del Ministerio de la Gobernación (4/04/1840) y secretario de S.M. con ejercicio de decretos (1/12/1840).

un proceso revolucionario, el Ministerio de Gobernación se vio obligado a reconducir el papel político de las juntas revolucionarias para que devolvieran el poder a las autoridades nombradas por Madrid y se conformasen con el ejercicio de funciones de auxiliares de la Administración. Esta actuación clave de Caballero se tradujo en términos simbólicos en la principal operación política del Gobierno: Joaquín María López, ministro de Presidencia y Gracia y Justicia, designó a su fiel amigo Fermín Caballero para que oficiase como Notario Mayor del Reino en el acto de proclamación de Isabel II como mayor de edad, y en consecuencia como Reina de España, el 10 de noviembre de 1843¹⁴.

Tras la caída del gobierno de López y el ascenso de los moderados al poder, Caballero abandonó el primer plano de la actividad política, ya que su breve actuación durante el Bienio Progresista no tuvo ninguna transcendencia. A partir de ese momento repartió su vida entre Madrid (otoño e invierno) y Barajas de Melo, y se centró en el trabajo intelectual –sus publicaciones, las labores de recuperación del patrimonio y sus obligaciones como académico de la Historia¹⁵. Las únicas excepciones a ese apartamiento fueron las relacionadas con temas por los que se había interesado siempre, como su participación en la Comisión del Plan General de Ferrocarriles –para la que fue nombrado el 11 de septiembre de 1865–, o que pasaron a despertar su interés, como la educación, que le llevó a integrarse en el Real Consejo de Instrucción Pública, el 24 de octubre de 1865.

Su fallecimiento el 16 de junio de 1876, después de un ataque durante una sesión de la Academia de la Historia, tuvo un gran eco en la prensa¹⁶. Por entonces era un personaje de amplio reconocimiento, que a lo largo de su vida había recibido un importante número de distinciones. Antes y después de su muerte fue objeto de distintas semblanzas y biografías, muy condicionadas por las posiciones políticas de sus autores¹⁷.

2.2. En los inicios del parlamentarismo español

Fermín Caballero fue uno de los parlamentarios más importantes del liberalismo español durante la minoría de edad de Isabel II. Obtuvo su primer escaño en 1834 por Ma-

14. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4679 fol. 166.

15. Rechazó su nombramiento de senador vitalicio (A.S. His. legajo 77 expediente 4), y durante el Sexenio una vocalía y la Presidencia del Consejo de Estado (A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4705 fol. 7; 4706 fols. 7-8).

16. A.R.A.H., Actas Sesión de 16 de junio de 1876.

17. A.B.E.P.I., edición I, ficha 145, pp. 156-270. Mientras J. Castro e Ildefonso Fernández y Sánchez le califican de ‘hombre que vale’, Martínez Villegas y Miguel Tenorio denigran su papel político y consideran su obra en general mediocre.

drid, donde dirigía uno de los principales periódicos de España, y por su Cuenca natal, provincia por la que finalmente optó¹⁸. Volvió a ocupar el escaño en todas las elecciones hasta la de 1843, y nuevamente en las Constituyentes de 1854, tras el fallecimiento de Navarro Zamorano¹⁹. En varios procesos electorales consiguió el acta por dos provincias, hecho que era interpretado como un indicador de popularidad: siempre lo obtuvo por su provincia natal, y además por Madrid (1834, octubre de 1836, 1839 y 1840), Castellón (septiembre de 1843) y Toledo (septiembre de 1843). En los casos de doble representación optó por Cuenca, menos en las Constituyentes de 1836. En 1840, en protesta por la actuación del Gobierno de Evaristo Pérez de Castro en el proceso electoral, renunció al acta²⁰.

Ocupó en diversas legislaturas responsabilidades en las mesas de la Cámara, tanto en las provisionales como en las definitivas, generalmente de secretario y en alguna ocasión de vicepresidente, lo que evidenciaba que su grupo no tenía demasiado peso. Formó parte de numerosas comisiones, entre las que cabe destacar las relacionadas con los discursos de la Corona, con cuestiones electorales (ley electoral y actas) y con la libertad de expresión. Asimismo mostró interés por las comisiones de Gobernación, materia en la que se encontraba especialmente capacitado, no tanto en su vertiente de orden público como en la más cercana a su formación de geógrafo, como se puede apreciar en sus intervenciones sobre la división territorial y la realización de censos de población. En la legislatura del Bienio su actividad fue escasa, aún cuando se le encomendó la presidencia de varias comisiones (la encargada de realizar la división territorial de las Islas Canarias; la relativa a la creación de un subgobierno en la isla de Menorca; la de presupuestos de Puerto-Rico; y la de concesión de un ferrocarril minero de Aranjuez a Henarejos). No estuvo presente en la sesión de 6 de junio de 1856, en que se oficializó la escisión del progresismo entre quienes colaboraban con O'Donnell y los que deseaban marginar a los moderados y emprender una política más progresista.

Las intervenciones registradas en los *Diarios de Sesiones* son muy numerosas, aunque en muchos casos se trata de precisiones a discursos anteriores o peticiones de respeto a los trámites parlamentarios. Se mostró contrario a los distintos ministerios existentes entre 1834 y 1837, especialmente al presidido por Espartero en 1837, hasta el punto de que

18. A.B.E.P.I. edición I ficha 145 pp. 168 y ss.

19. DSC 5/12/1855 n° 260 pp. 8.878 y 8.879; 6/12/1855 n° 261 p. 8.901.

20. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4.682 fol. 272. «Habiendo renunciado varios amigos al cargo de Diputado, como protesta contra la ilegalidad de las elecciones amañadas por el Gobierno, el pueblo de Madrid nos nombró concejales a Olózaga, Ferrer, Cantero etc. D.S.C. 21/03/1840 n° 26 p. 487 (Moliner, 1988: 74-75).

se le calumnió señalándolo como favorable al Carlismo²¹. Desde el primer momento de su presencia en la Cámara, intentó acelerar la aprobación de reformas tendentes a implantar un sistema de libertades, de acuerdo con los principios básicos del liberalismo: ampliación de los derechos políticos, supresión de los gravámenes feudales (voto de Santiago, diezmo, etc.)²². A pesar de formar parte de distintas «juntas revolucionarias», que en su programa llevaban el restablecimiento de la Constitución de 1812, se mostraba partidario de no repetir los «extravíos» de 1812 y 1820²³. Para garantizar la conquista de las libertades consideraba imprescindible la organización de la Milicia Nacional²⁴.

En sus intervenciones defendió siempre las normas de un régimen parlamentario, especialmente la facultad del parlamento de elevar peticiones al gobierno y de controlar su actuación²⁵. Otro de sus temas recurrentes fue el de la representación. En este campo demostró su interés tanto por fijar un régimen de incompatibilidades que garantizase la independencia como por articular una adecuada representación²⁶. Se mostraba contrario a la propuesta ministerial de establecer la elección directa porque consideraba que el país no estaba preparado para ella, ya que siempre se había utilizado el sistema indirecto²⁷, como defendió en diversos artículos en el *Eco del Comercio*. Intervino también en cuestiones económicas, especialmente en el debate de los presupuestos y de la regulación del sistema monetario porque consideraba que «el examen de los presupuestos es la ocasión más oportuna de repasar los actos de la administración»²⁸.

Fermín Caballero tomó parte en las principales discusiones relacionadas con la regencia durante la minoría de edad de Isabel II. Este asunto tenía un gran calado político por cuanto que la regulación de la regencia, tras el restablecimiento de la Constitución de 1812 como fruto de la sublevación de La Granja, se convirtió en prioritaria para los diferentes grupos del liberalismo. De acuerdo con la Constitución, la minoría de edad del rey sería

21. DSC 20/01/1835 n° 126 p. 1.272. MOLINER (1988: 40 y ss.). DSC 16/05/1836 n° 34 pp. 410 y ss.; 21/05/1836 n° 38 pp. 499 y ss. DSC 30/09/1837 n° 325 pp. 6.341 y ss. A.B.E.P.I. edición I ficha 145 pp. 180-181.

22. DSC 28/08/1834 n° 24 pp. 103-105; 31/08/1834 n° 27 pp. 129-130; 21/06/1837 n° 231 pp. 4197 y ss.

23. DSC 2/09/1834 n° 29 p. 151.

24. DSC 14/11/1836 n° 27 p. 257, sobre los movilizados y su posible inclusión en el Ejército; 18/11/1836 n° 31 p. 311, Exposición del Ayuntamiento de Madrid sobre Milicia Nacional; 26/11/1838 n° 17 p. 286.

25. DSC 11/05/1835 n° 213 pp. 2499, 2503-2504; 27/05/1835 n° 223 pp. 2592-2594; 19/04/1836 n° 19 p. 216; 27/10/1839 n° 54 pp. 1045 y ss.

26. DSC 30/08/1837 n° 295 pp. 5677 y ss.; 26/09/1837 n° 321 pp. 6252 y ss.; 5/10/1837 n° 330 p. 6453; 12/11/1838 n° 3 p. 19.

27. DSC 8/01/1836 n° 29 p. 312. MOLINER (1988: 48-49). JANKE (1974: 206).

28. DSC 16/01/1835 n° 123 p. 1222.

cubierta por una regencia integrada por la reina madre, dos diputados miembros de la Diputación Permanente y dos miembros del Consejo de Estado (art. 189). Ello implicaba rebajar la condición de la que hasta ese momento había disfrutado María Cristina. La situación resultaba harto delicada porque era público su matrimonio morganático, que la invalidaba para continuar como regente. Apenas iniciadas las sesiones, 86 diputados, encabezados por Salustiano Olózaga, presentaron una proposición por la que se la confirmaba como Reina Gobernadora durante la minoría de su hija²⁹. Aún cuando no formó parte de la Comisión encargada de dictaminar la propuesta, la primera intervención fue la de Fermín Caballero, quien hizo una defensa clara del texto, aunque mostró discrepancias con su redacción. Con dicha postura pretendía alejarse tanto de la forma en que se había gestionado la proposición como de ciertas expresiones que parecían avalar las decisiones de Fernando VII³⁰. Ante el rechazo de sus objeciones optó por votar en contra³¹. Esta cuestión resultaba problemática porque no se quería implantar el sistema constitucional gaditano, a muchos de cuyos principios los progresistas habían renunciado, y porque no se quería abrir este debate en un momento en que el infante Francisco de Paula Antonio se estaba proponiendo como regente. La situación política era sumamente delicada, con el general carlista Miguel Gómez paseando por toda la Península sin oposición, una difícil situación militar en el Norte, y los moderados exiliándose en Francia y acercando posiciones al Carlismo. La votación era un puente tendido a los moderados y muy especialmente a Luis Felipe de Orleans, a quien se pretendía tranquilizar. En 1841 defendió que la Regencia estuviera integrada por tres personas, en lugar de la unitaria que proponían los esparteristas³². Su argumentación se basó en la necesidad de establecer limitaciones al poder y de lograr consensos en caso de ser aprobada una regencia «trinitaria». Durante la misma legislatura señaló que la actitud de María Cristina exigía que se impidiese su regreso a España y que se le prohibiese ejercer la tutela de sus hijas.

En su primera intervención sobre la Corona se mostró partidario del sistema bicameral, aunque rechazaba el Senado de designación real, lo que implicaba una ruptura con los planteamientos doceañistas, pero al mismo tiempo planteaba la limitación de las facultades reales³³. Especial énfasis puso en suprimir el poder de la sanción regia de las leyes, objeto de fuertes tensiones en épocas anteriores, y como ejemplo de ello citó la Ley de señoríos, aún pendiente de la sanción regia. Consideraba que se tendía a reforzar el po-

29. DSC 26/10/1836 n° 8, p.41. Sobre esta cuestión PRO (2010: 72) y URQUIJO GORTIA (1998: 219-235).

30. DSC 19/11/1836 n° 32 pp. 319 y ss.

31. DSC 19/11/1836 n° 32 p. 326.

32. DSC 4/05/1841 n° 49 pp. 756 y ss.

33. DSC 15/12/1836 n° 58 p. 641; 21/12/1836 n° 64 pp. 727 y ss.; 17/03/1837 n° 145 p. 2202.

der real frente a los derechos ciudadanos, cuestión en la que se estaban imponiendo tendencias muy restrictivas³⁴.

Varias de sus intervenciones estuvieron motivadas por la cuestión de la división administrativa del territorio, que en opinión de Fermín Caballero tenía que venir determinada por la finalidad buscada (judicial, electoral, militar...). En consecuencia rechazaba cualquier propuesta que optase por un modelo único³⁵.

3. UNA INTENSA VIDA INTELECTUAL

De su tiempo de estudiante nos ha legado noticias históricas de las localidades en las que residió, mapas de poblaciones, planos de edificios, o apuntes de algunas de las asignaturas que estudió³⁶. La costumbre de dejar testimonio escrito le acompañó a lo largo de su vida, de lo cual es testigo la abundante documentación que, inicialmente preparada para su hijo, fue finalmente donada a la Real Academia de la Historia.

Tras su fugaz paso por la docencia universitaria, Caballero continuó su labor intelectual, como se puede observar en sus numerosas publicaciones (Gella Iturriaga, 1976). En las primeras abundan las críticas políticas, cargadas de ironía, en las que se pueden enmarcar tanto sus «correcciones fraternas a Miñano» como su «fisonomía de los diputados», muy en la línea de un tipo de literatura que tuvo fortuna durante el Trienio, y que hacía referencia a las biografías de los parlamentarios (*Condiciones y semblanzas*). Con todo, la mayoría de sus textos versaban sobre cuestiones geográficas, si bien en los años finales de vida puso mayor énfasis en las de carácter histórico, especialmente en las biográficas.

Diversas sociedades científicas lo eligieron como miembro, entre ellas la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Real Academia de la Historia. Los años finales de su vida estuvieron dedicados en gran parte al trabajo en estas dos academias. En 1853 fue nombrado académico correspondiente de la Real Academia de la Historia y 10 años más tarde pasó a ocupar una de las plazas de número³⁷. La posición política lo convirtió en una persona idónea para asumir funciones de enlace con las nuevas autoridades y para participar tanto en las comisiones encargadas de negociar con los po-

34. DSC 17/03/1837 n° 145 p. 2204.

35. DSC 12/06/1837 n° 224 p. 4042.

36. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4680.

37. A.R.A.H., Actas, sesiones de 1 de abril de 1853 y 1 de octubre de 1864). La lectura del discurso tuvo lugar el 9 de diciembre de 1866.

deres políticos como en las que debían asumir actuaciones protocolarias³⁸. Su obra escrita estrictamente ligada a la Academia de la Historia se reduce a su discurso de ingreso como académico de número sobre las relaciones topográficas de Felipe II (Bosque Maurer, 2005: 289 y ss.). Hay constancia de otras actividades académicas menores entre ellas su intervención el 8 de enero de 1869, en consonancia con sus preocupaciones como geógrafo, en la que propuso convocar un concurso para analizar la falta de libros sacramentales anteriores al siglo XVI. A pesar de su formación eclesiástica parecía desconocer que la tenencia de estos libros registro fue uno de los acuerdos del Concilio de Trento. También es digna de mención otra intervención al año siguiente, cuando la Academia, que conmemoraba el aniversario de su fundación con una sesión especial, encomendó la correspondiente a 1870 a Caballero, cuyo discurso versó sobre la figura de Alonso Díez de Montalvo³⁹.

A lo largo de su vida Caballero mantuvo una estrecha relación con la provincia de Cuenca. A instancias suyas, la Academia de la Historia solicitó del Gobierno una mayor atención sobre «la Casa Palacio de la Orden de Santiago en la villa de Uclés»⁴⁰. Además existen referencias a sus donaciones a sus compañeros de Cuerpo de obras y de otros objetos curiosos, financiadas por él mismo⁴¹. Seis meses después de ser premiado (1863) por la Academia de Ciencias Morales ocupó una de sus plazas de miembro de número⁴². Los numerosos compromisos de Laureano Figuerola, a quien se había encargado el discurso de respuesta, retrasaron su incorporación. Finalmente el acto académico tuvo lugar el 15 de marzo de 1868, si bien por motivos familiares Figuerola no pudo asistir. Su discurso llevaba por título «El hombre es perfectible; pero no infinitamente perfectible».

38. A.R.A.H., Actas, sesión de 11 de diciembre de 1868. Comisión para negociar la transferencias del nuevo edificio y para proteger el monasterio de Sijena; sesión de 10 de febrero de 1871 creando una comisión (Director, Olózaga, Gómez de la Serna, Cánovas y Caballero) para hablar con los ministros de Hacienda y Fomento sobre el nuevo edificio; sesión de 27 de marzo de 1874 en la que se le designa para representar a la Academia en el funeral de Salustiano de Olózaga.

39. A.R.A.H. Actas, Sesión de 26 de junio de 1870.

40. A.R.A.H. Actas, Sesión de 21 de febrero de 1873.

41. A.R.A.H. Actas, Entrega a los académicos de su discurso de la R.A.C.M. y P. (20/03/1868), y de la biografía de Hervás y Panduro (20/11/1868); regalo de un retrato de Hervás y Panduro pintado en Roma en 1798 por Angelica Kauffman (22/05/1868), de una lápida sepulcral de Alonso Díaz de Montalvo de la iglesia de la Merced de Huete (25/10/1872) y de seis monedas árabes de plata provenientes de Perales (Huelves) (4/09/1874).

42. A.R.A.C.M.P. Actas volumen 1 (9/12/1863 p. 481). Caballero recibió 11 votos y Aparisi Guijarro 2; vol. 2 (14/03/1865 p. 98) Caballero entrega el texto de su discurso y se nombra a Figuerola para responderle; (14/01/1868 p. 288) se apremia a Figuerola para que finalice su encargo; (28/01/1868 p. 288) Figuerola entrega el texto.

Su compromiso con la Academia de Ciencias Morales y Políticas fue menor que el que mantuvo con la de la Historia, a juzgar por las asistencias a una y otra. Casi desde el primer momento se le responsabilizó de la lectura de las *Séances et travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques*, de cuyo contenido informaba a sus compañeros. Durante todo el período sólo destacó un artículo de M. Chadwick titulado «Ventajas morales intelectuales y económicas que resultan de un sistema de educación mixta de los niños de ambos sexos», y varios trabajos en el volumen correspondiente a 1871 relacionados con la materia (Nourriscon), la educación de la infancia en colegios internos (Sainté Claire Deville) y «sobre los clubs rojos durante el sitio de París, y acerca del movimiento socialista y las reuniones públicas» (Passy)⁴³.

Sobre el artículo de Chadwick elaboró un informe que mereció ser publicado en las *Memorias de la Academia*. Además de informes sobre otras publicaciones, abordó dos temas muy cercanos a sus intereses y a su formación. El primero sobre la división territorial⁴⁴. El segundo se centró en la cuestión agraria: «La Desamortización y la enajenación de la propiedad municipal, en la forma en que se verifica, quedando privados los pueblos del uso y aprovechamiento de terrenos ¿es favorable a la propagación de las ideas comunistas entre las clases agrícolas? En el supuesto de que así sea ¿puede aún remediarse el mal reformando las leyes de desamortización?»⁴⁵.

El 30 de junio de 1874 la Academia aceptó el encargo del Gobierno de analizar la encuesta realizada a las diversas audiencias territoriales, sobre la oportunidad de creación del jurado, para lo que creó una comisión formada por personalidades políticas, entre ellos cuatro ministros: Antonio Benavides, Manuel Colmeiro, Laureano Figuerola, Fermín Caballero y Francisco Cárdenas⁴⁶.

4. RESPONSABILIDADES PÚBLICAS EN PROYECTOS DEMOGRÁFICOS Y TERRITORIALES

La geografía es una de las constantes de la biografía científica y política de Caballero (López Gómez, 2003). Su concepción de dicha materia está íntimamente unida a la Historia, como señaló en su discurso de entrada como académico correspondiente en la

43. A.R.A.C.M.P. Actas volumen 3 (23/11/1869 p. 37; y 23/04/1873 p. 378).

44. A.R.A.C.M.P. Actas volumen 3 (28/03/1871 pp. 217-8; 4/04/1871 p. 220; 11/04/1871 p. 223).

45. A.R.A.C.M.P. Actas volumen 4 (30/11/1875 pp. 428-429). La discusión se prolongó a lo largo de varias sesiones hasta el día 22 de febrero de 1876.

46. A.R.A.C.M.P. Actas volumen 4 (30/06/1874 p. 228).

Real Academia de la Historia, que versó sobre las calzadas romanas⁴⁷. Los primeros trabajos en este campo los llevó a cabo durante el Trienio Liberal, cuando realizó un plan de nueva división de la provincia de Madrid y una relación de los pueblos de la de Cuenca y la distancia entre ellos⁴⁸. Los encargos que recibió durante la Década Absolutista le permitieron dejarnos como legado informaciones histórico-geográficas de diversas poblaciones, así como mapas y planos. Durante este mismo período publicó la serie de *Correcciones fraternas* (11 en total) dedicadas a criticar mordazmente los errores contenidos en el *Diccionario Geográfico* de Sebastián Miñano⁴⁹. Este hecho provocó una larga polémica con Miñano, que le acusó de plagio, acusación que Caballero rebatió en su obra sobre Turquía. En la polémica se cruzaron los intereses de diversos grupos políticos. Miñano, afrancesado perdonado por Fernando VII, contaba tanto con la oposición de Calomarde, uno de los puntales de la contrarrevolución española, como con la de los liberales.

Tras la reorganización territorial de España, establecida en el Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, resultaba necesario aplicar dicha división a otros ámbitos de la Administración. La entrada de Javier de Burgos en el Ministerio facilitó la incorporación de los técnicos liberales que durante los últimos años habían estado proscritos. Uno de sus primeros proyectos fue la nueva división judicial, a cuya comisión fue incorporado (13/02/1834), realizada bajo la presidencia de José Agustín de Larramendi. Caballero publicó en el *Eco del Comercio* diversos artículos sobre la cuestión⁵⁰. Dos meses más tarde (R.D. 21/04/1834) quedaron finalizados los trabajos. En años posteriores participó en diversas comisiones de rectificación de los límites provinciales⁵¹.

El siguiente paso fue sentar las bases de un sistema estadístico que facilitase las tareas de gobierno. En 1835 el Estamento de Procuradores debatió la financiación de los trabajos de un censo de población⁵². Frente a Parejo, que no lo consideraba una necesidad, Caballero fue el más ardiente defensor de la propuesta, estableciendo las características de los distintos tipos de censos (policía, eclesiásticos, población, etc.).

47. A.R.A.H. 11/8.159. «El cuerpo literario a quien me dirijo sabe mejor que nadie cuán necesaria es la geografía comparada para la inteligencia de la historia».

48. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4680 fols. 170-203.

49. BERAZALUCE (1983: 231 y ss., 244 y ss.). A.B.E.P.I. edición I ficha 145 p. 163. BOSQUE MAUREL (2005: 273 y ss.).

50. La visión más completa sobre la división territorial y del papel de Caballero en ella en BURGUEÑO (1996). MORÁN (1990: 575 y ss.). A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4.679. En 1840 formó parte de la Comisión encargada de la división eclesiástica de Madrid, y de la rectificación de los mapas provinciales.

51. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4687, fols. 119 y ss.

52. D.S.C. 27/02/1835 n° 158 pp. 1703 y ss.

Poco después (17/03/1835) pasó a formar parte de la comisión encargada de ejecutarlo. Por esas fechas, lo Real Sociedad Económica Matritense creó (25/01/1834) una comisión, en la que lo incluyó, a la que se encomendó «redactar un proyecto de código rural», destinado a apoyar los intentos ministeriales de fomentar la industria pecuaria. Dos años más tarde (junio de 1836) publicó para instrucción de sus paisanos las *Máximas de bien entendida agricultura para los labradores de Barajas de Melo*, «que nada se hubiese perdido por popularizarlas entre los alumnos de las escuelas elementales»⁵³.

Resulta necesario mencionar su crítica, a petición del autor, del *Diccionario* de Pascual Madoz⁵⁴. En su opinión se trataba de una obra colosal, que marcaría una época. El escrito la compara con el de Miñano, por lo que la obra de Madoz sale muy bien parada, aún cuando le señala algunos pequeños olvidos. Sin embargo la crítica no agradó al hacendista, que jamás respondió a dicha carta ni la mencionó en conversaciones privadas.

Tras el Bienio Progresista sus intereses se centraron en tres campos: por una parte continuó con las cuestiones referentes a la división territorial, pero ampliando sus planteamientos sobre la población rural a cuestiones relacionadas con el desarrollo y la educación. Parte importante de estos escritos se publicaron en periódicos⁵⁵. El 4 de noviembre de 1856 fue nombrado vocal de la Comisión de Estadística que acababa de ser creada, responsable del primer censo de población realizado en España. Caballero fue el redactor de las características técnicas del recuento. En la organización existente en 1859 se integró en la sección cuarta, cuyos cometidos eran: «Censo de población, Registro Civil, Estadística de Instrucción Pública, de Beneficencia, sanidad y criminalidad». Uno de los momentos más importante de su actuación profesional en este campo fue la obtención del premio de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (9/06/1863) por su memoria «Medios de fomentar la población rural en todas las provincias de España»⁵⁶. Unos meses antes de su muerte, la Sociedad Geográfica (24.03.1876) le nombró primer presidente (Bosque Maurel, 2005: 269).

5. EL ESPACIO RURAL EN EL PENSAMIENTO GEOGRÁFICO DE FERMÍN CABALLERO

En 1860, con el nacimiento de su único hijo, Caballero inicia la tarea de ordenar su legado. Por ello un año más tarde acometió una amplia labor de clasificación y ordenación

53. A.B.E.P.I. edición I ficha 145 p. 263.

54. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4715, fols. 309 y ss.

55. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4683.

56. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4679, fol. 242.

de sus manuscritos inéditos, en cuatro volúmenes. Indudablemente, a este postrer ánimo clasificador contribuyó la intuición del valor futuro de su obra. Como él mismo indica, «mi afición a la escritura, mi laboriosidad, siempre creciente y el afán en apuntar cuanto me parecía útil (...) han sido causa de que gaste muchísimo papel»⁵⁷. Fruto de este gasto es posible analizar con detalle diversas áreas del pensamiento de Caballero, sobre todo las ligadas a su *concepción del espacio rural*. Este afán clasificador de su legado coincide con su retiro –al menos estacional– a Barajas de Melo y la inauguración de su casa y su jardín en esta localidad: El Cerro. También con la escritura y edición de su obra más notable: *Fomento de la población rural*, y alguna otra de madurez, como la *Reseña geográfico-estadística de España*.

FOTOGRAFÍA 2

Vista de la casa principal de la finca propiedad de Fermín Caballero en Barajas de Melo (Cuenca)



Fuente: los autores.

FOTOGRAFÍA 3

Vista del estanque en la finca propiedad de Fermín Caballero en Barajas de Melo (Cuenca)



Fuente: los autores.

Fermín Caballero tenía un auténtico fervor por el conocimiento del territorio. No en vano a temprana edad había ocupado una plaza de profesor de Geografía en la Universidad Central y desde joven mostró una clara preocupación por el estudio del espacio, tanto en su dimensión estrictamente geográfica como en la ligada al espacio rural y agrario. Ésta será una de las constantes del pensamiento sobre el espacio rural del autor conquense, caracterizado por: a) la precisión en el uso del lenguaje geográfico; b) su obsesión por la síntesis y clasificación de datos y áreas geográficas, en su dimensión espacial, rural y agraria; c) una visión ecléctica del espacio geográfico y rural y su organización.

57. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/ 4718, fol. XII.

La precisión en el uso del lenguaje geográfico es el principal argumento de su libro *Nomenclatura geográfica de España* (Caballero, 1834). La aplicación de la filología a la topografía y a la historia, en particular el estudio de las voces para la relación de lugares y su ubicación, es una de las preocupaciones del libro. Con ellos se consigue una mejor clasificación, síntesis y aprendizaje de los lugares geográficos, en definitiva «una teoría gramatical sistematizada de los nombres de los pueblos, montes, ríos y demás objetos topográficos»⁵⁸. Distingue tres tipos: nombres que expresan una cualidad del lugar; sobrenombres o títulos de distinción; y las partículas que sirven para unir los nombres a los sobrenombres. Con ello pretende sintetizar toda la toponimia peninsular. En trabajos más aplicados, como sus *Noticias topográfico-estadísticas de Madrid* (Caballero, 1840), expresa la misma preocupación al tratar de sistematizar el nomenclátor de calles y plazas de la capital. Este carácter meticuloso, aglutinador y sintetizador de datos geográficos también lo puso de manifiesto en sus apuntes docentes, como sugieren García Marchante y Fernández (2006) y López Gómez (2003) en el análisis del programa de la asignatura de Geografía y Cronología. Constituye un claro ejemplo, en su famosa crítica del *Diccionario* de Miñano, la referencia a la voz Pirineos, en la que distingue entre pecados ortográficos, gramaticales y geográficos. Entre estos últimos destaca la repetición en los artículos de los pueblos de las producciones agrarias que son comunes a todo un distrito o provincia (Caballero, 1827a: 17). Una de las críticas que realiza al *Diccionario* es la exigencia de una mayor precisión y racionalización –en el sentido de homogeneización– en la nomenclatura geográfica, rural y agraria, para lo que siempre es preciso un conocimiento exhaustivo de las fuentes. Todo ello –en el pensamiento de Caballero– permitiría una adecuada gestión del espacio rural (Caballero, 1827b).

La necesidad de sintetizar los datos y en general la información geográfica para hacerla más accesible y comprensible, que le llevó a criticar los voluminosos diccionarios geográficos del siglo XIX, la vuelve a plasmar en su *Reseña geográfico-estadística de España*, preparada con motivo de la Exposición Universal de París (Caballero, 1868a), una obra ya de madurez. En el texto, de poco más de ciento veinte páginas, utiliza la provincia como unidad territorial para describir el espacio peninsular, sus servicios públicos y la distribución de la población. Indica que las poblaciones del interior y el sur peninsular, concentradas en grandes pueblos y con grandes espacios intermedios, es el modelo menos indicado para el uso del terreno y el incremento de la población. Pone de relieve una de las constantes de su pensamiento: la baja densidad demográfica del país en el contexto europeo. Clasifica la población por su naturaleza, sexo, estado civil, edad e instrucción, así como por su profesión, para concluir que la población española presentaba un escaso

58. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4.687, carta (6/03/1834) de José de Goicoechea, intendente de la Provincia de Madrid, a Fermín Caballero, trasladando una real orden del Ministerio de Fomento.

número de extranjeros, exceso de mujeres sobre hombres, considerable cantidad de soldados y viudos y viudas y un elevado analfabetismo. Al referirse a la agricultura también apunta otra de las constantes de su pensamiento: el atraso de la agricultura española en comparación a la de otros países europeos y las deficiencias de los diversos tipos de sistemas agrarios peninsulares, en los que distinguía hasta seis, según el clima y el terreno. También indica que la propia variedad de inclinaciones físicas y morales, provocaba orientaciones muy dispares e incluso contrastadas. Así, ‘en las llanuras de Castilla predomina el cultivo de granos y semillas; en las provincias extremeñas abunda la ganadería y el pastoreo; en las de Levante prefieren las frutas, hortalizas y arbolados; y en las del Sur el plantío de viñas y de olivos...’ (Caballero, 1868a: 116).

Sintetizar mediante sucesivas clasificaciones el estudio de un espacio (rural) dispar será otra de las características del pensamiento de Caballero, que en definitiva pretendía obviar lo anecdótico para destacar lo esencial. Así, en su discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia el 9 de diciembre de 1866, sobre *Las relaciones topográficas de Felipe II*, subraya su servicio a la historia general y no a la descripción particular de los pueblos (Caballero, 1866a: 17 y 18; López Gómez y López Gómez, 1989). No es de extrañar la admiración que sentía Caballero por *Las relaciones*, dado que él mismo utilizó los cuestionarios para obtener informaciones de primera mano. El propio Caballero diseñó uno para recabar información sobre la vida en los pueblos agrarios, que contaba con 92 preguntas distribuidas en distintas secciones (Caballero, 1841): topográfico (11 preguntas); historia natural (3); población (9); administración civil (7); administración en lo económico (10); administración en lo eclesiástico (6); agricultura (16); industria (2); comercio (10); Historia (15); y estado social (3).

La asignación de las obras de Fermín Caballero a una escuela o corriente de pensamiento ha sido objeto de distintas interpretaciones: García Marchante y Fernández (2006) indica la relación cronológica con Humboldt y Ritter. Algunos de sus textos posteriores son susceptibles de muchas lecturas, como su discurso de recepción pública en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1868:

La especie humana en virtud de las facultades ingénitas, ha perfeccionado, perfecciona y perfeccionará, contando con las condiciones favorables para ello; pero ha tenido y tendrá épocas de prostración y de decadencia, en circunstancias desventajosas. La capacidad perfectible del hombre tiene límites naturales, que no puede traspasar (Caballero 1868b: 72).

Para el profesor López Gómez (1978:55), Caballero refutó el planteamiento determinista de Ritter y constituyó un precedente de los planteamientos vidalianos. En esta

interpretación subyace una visión ecléctica de Caballero, que es la mejor aproximación al autor, y que plasma en sus referencias agrarias: «...Consecuencia de la misma variedad de influencias físicas y morales es, que en cada comarca (rural) existan ocupaciones e inclinaciones diversas...» (Caballero 1868a: 116). En todo caso, la lectura de sus obras es preciso contextualizarla en sus múltiples dedicaciones e intereses, públicos y privados, y en el debate sobre la ocupación del espacio y los rendimientos agrarios que se produce en ese momento en España (Paniagua, 1992). Además, obras como *Fomento de la población rural* pudieron estar más influidas por la agronomía y economía agraria de la época que por corrientes geográficas (Paniagua, 1992). «Fermín Caballero apunta trabajos como los de Von Thunen y Pohl, (posteriormente) recogidos y reformulados en España por López Martínez en 1890...» (Paniagua, 1992:58). Estos autores, precedentes de la moderna economía agraria, fundaban sus análisis en los tiempos de desplazamiento del agricultor a su explotación.

Esta obsesión por el estudio del espacio tuvo también una vertiente aplicada, en virtud de sus sucesivos cargos públicos y de los asesoramientos y dictámenes que emitió (Poves, 1984). De esta labor el propio Fermín Caballero destaca –por su valor geográfico– su proyecto, en su paso por el Ministerio de la Gobernación, de división territorial para todos los servicios públicos –citado por Gella Iturriaga (1976) como un proyecto de ley sobre división territorial. En contra de la opinión de su tiempo, en este proyecto advierte que la división administrativa de la época, básicamente la misma que en la actualidad, era insuficiente y se deberían crear otras provincias (las de Ponferrada, Santiago, Urgell, Catalunya y Játiva), atendiendo a la densidad de la población y a alguna característica de interés. Pone como ejemplo a países como Inglaterra, con más de 100 condados, o Francia, con 87 departamentos. Una división administrativa más compleja constituía para Caballero síntoma de progreso social y económico. (Caballero, 1863a, 1866b). Algunos dictámenes también alcanzan cierto valor como los emitidos para la segregación de algunos municipios de sus provincias de adscripción o para la creación de una red ferroviaria nacional (Bosque Maurel, 2005: 276 y ss.).

6. LA CUESTIÓN AGRARIA Y EL FOMENTO DE LA POBLACIÓN RURAL

Ya hemos indicado que Caballero fue autor de amplios e incluso dispersos intereses, y que los agrarios y rurales quedan algo difuminados en una consideración global de su obra. En el apartado anterior hemos rescatado su pensamiento sobre el espacio rural. En las siguientes líneas nos detendremos en su visión de la cuestión agraria, con especial referencia a *Fomento de la población rural*.

Fermín Caballero era el autor más reconocido del reformismo agrario previo a 1868 (Robledo, 1993: 62). En todo caso, sus preocupaciones por el agro y la población rural quedan en la mayor parte de ocasiones como simples retazos en muchas de sus obras. Escribió sobre múltiples aspectos relacionados con la agricultura, el espacio o la población rural: el estado de los montes, la productividad agraria, la estructura de la propiedad, la moralidad e instrucción de la población rural... Uno de sus intereses reconocidos era la instrucción rural (Anes, 2003; Poves, 1997), lo que le llevó a implicarse personalmente en la construcción de las escuelas de su población natal en 1858 y 1862. La educación de la población rural estaba ligada al progreso social y, a la postre, a una mejora económica. De cualquier forma, es posible centrar el ideario reformista de Caballero en la reforma de las estructuras agrarias y la población del territorio (Paniagua, 1992; Robledo, 1993), aspecto que ha conferido un lugar en el pensamiento agrario al autor conquinense.

Desde fechas tempranas (en sus *Máximas de bien entendida agricultura para los labradores de Barajas de Melo*), Caballero consideraba el atraso en el cultivo de las tierras como uno de los mayores problemas nacionales, al tiempo que defendía la agricultura familiar como fórmula de futuro:

ninguna de nuestras profesiones e industrias se resiente tanto de atraso como el cultivo de las tierras... mejor es labrar bien poca tierra, que labrar mucha mal labrada... el descuido y aun el odio con que se miran los arbolados es causa de muchos males en España, y un funesto yerro el pensar que sin árboles puede prosperar la agricultura... (Caballero 1836:4).

Estos serán algunos de sus principios inspiradores para la buena agricultura, a los que hace referencia en sus textos geográficos o en estudios de tipo local, aunque de una forma no sistematizada y en muchas ocasiones sin articular. Por ejemplo, ya hacia el final de su vida reiteraba que «...entre las fuentes de la riqueza española, la más copiosa es la agricultura, á pesar de no haber adelantado esta industria lo que en otros países menos privilegiados que la Península» (Caballero 1868a: 64). Estas preocupaciones cristalizaron en su obra *Fomento de la población rural*, de 1863. Para los especialistas, este libro por sí mismo le garantiza un lugar destacado en el pensamiento geográfico y agrario de la época (López Gómez, 1978).

En todo caso, la obra de Caballero es un fruto de la época. Estuvo precedida de la publicación del primer nomenclátor moderno en 1858 (Reher y Valero, 1995) y de avances en el conocimiento de la geografía peninsular, ligados al desarrollo de un Mapa Topográfico Peninsular (López Gómez, 1980). Nació en medio del debate sobre los problemas de la agricultura peninsular y las deficiencias de la legislación de colonias (Paniagua,

1992). Fermín Caballero había sido una de las piezas clave en la Comisión de Estadística General y ocupó un lugar destacado en las operaciones censales, llegando a ser Director de Operaciones Censales del Censo de Población de España de 1863 (Nadal, Muro y Urteaga, 1996). Estos trabajos coincidieron con los de reorganización del nomenclátor a mediados del siglo XIX (Pro, 2007: 615), con sus problemas para establecer el umbral mínimo de definición de una población, para identificar la riqueza inmueble y para diferenciar los topónimos geográficos (Nadal, Muro y Urteaga, 1996; Pro, 1992).

Por otra parte, la gestación del libro coincidió con una notable actividad parlamentaria y política en torno al problema del poblamiento del territorio y las colonias agrarias interiores, que supondría la gestación de la política agraria nacional (Paniagua, 1992 y 2005). También de una agria y notable polémica sobre los pobres rendimientos de la agricultura española, el atraso respecto a otras agriculturas europeas y la baja densidad de población. Las opiniones de Caballero sobre estas cuestiones poco diferían de las de los reformistas coetáneos, unas visiones que se construyeron durante el tránsito de las formas de propiedad ligadas al Antiguo Régimen hacia otras más entroncadas con la burguesía agraria (Paniagua, 1992: 56); es decir, en la última fase del tránsito de las antiguas élites hacia nuevas clases propietarias (Ruiz Torres, 1996). En este punto es interesante la argumentación de Ruiz Torres (1996: 229) sobre las modalidades de cuestión agraria, argumento luego apoyado por estudios de base más regional como el de Millán (1999). Que hubiese diferentes «cuestiones agrarias» es una tesis difundida en la historiografía agraria, que puede ser muy fértil para acercarse de nuevo a *Fomento de la población rural*, dado que Caballero proponía un modelo flexible en lo referente a la estructura de la propiedad, atento a las variaciones regionales (Paniagua, 1992: 58).

Todos los factores citados conforman un marco favorable para el nacimiento de *Fomento de la población rural*, finalmente auspiciado por un concurso convocado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Resultó premiada en 1862 y tuvo una notable acogida, de tal forma que en breve tiempo se realizaron cuatro ediciones y el Gobierno portugués promovió su traducción (López Gómez, 1978). Quizás la edición de más interés sea la tercera, que recoge algunas críticas realizadas a la obra. El análisis de los *Materiales reunidos para escribir la memoria sobre la población rural*⁵⁹ pone de manifiesto que Fermín Caballero conocía ampliamente los problemas derivados de la distribución de la propiedad y las iniciativas políticas para solucionarlos. También revelan que Caballero buscó el asesoramiento de expertos en agricultura sobre el régimen de herencia sin división de la propiedad, difundido en ciertas zonas del norte peninsular. En concreto es in-

59. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4675, materiales reunidos para escribir la memoria sobre la población rural.

interesante la correspondencia que mantuvo en abril de 1862 con Luis de Olazábal, agrónomo, pidiéndole consejo sobre los regímenes sucesorios⁶⁰. Y la recopilación que realiza de datos estadísticos de los anuarios de 1858 y 1860, según el nuevo nomenclátor por sitios y edificios (en poblado y despoblado), la de definiciones de población rural y la de los nombres de tierras de labor y, por último, la cita que realiza de un estudio de Ildelfonso Cerdá titulado ‘Cuatro palabras sobre el ensanche’, que menciona como publicado en Barcelona en 1861, relativa a «los problemas del fraccionamiento de las fincas y la necesidad de *concentrar en coto redondo* (subrayado del autor) los límites regulares de las fincas»⁶¹.

Pero entre todos estos materiales cobran especial interés las cinco *Preguntas dirigidas a varios sujetos de las provincias*:

*1) Si las familias labradoras viven generalmente en pueblos agrupados, a más o menos distancia de heredades que cultivan; o si habitan en caseríos, granjas o casas de labor, sobre el terreno mismo que labran. 2) Qué cantidad de terreno necesita por término medio, cada familia labradora, para emplearse exclusivamente en el cultivo con una yunta o según el sistema de labores generalizado del país. 3) Como se halla situado dicho terreno de un cultivador, si forma un solo pago o heredad continúa o si esta dividida en pedazos, hatos, piezas, ó terrenos no continuos; y en este caso, de que cabida suele ser cada pedazo, y a que distancia están unas suertes de otras. 4) Qué método de cultivo prevalece en el país (...) 5) Las causas más generales y poderosas que estorban o dificultan el establecimiento de casas de labor en las mismas heredades y los mejores medios para remover aquellos obstáculos*⁶².

Con la documentación recopilada, que ya apuntaba el signo de la memoria de Caballero, debió de redactar el texto de una manera rápida y con la soltura de quien dominaba fuentes y conceptos. Del repaso del manuscrito llama la atención las escasas enmiendas, salvo en la parte relativa al proyecto del ley, sobre todo en la definición de población rural en su artículo 1, que a continuación reproducimos:

Para los efectos de esta ley se entiende por población rural, la familia labradora que vive de asiento en [tachado en el original: una casería, sita en el coto redondo] la finca rural que cultiva. [tachado en el original: Por casería el edificio aislado de fábrica que reúne las circunstancias de solidez y capaci-

60. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4675, fol. 82.

61. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4675, fol. 72.

dad para una empresa agrícola, según las buenas costumbres del país respectivo y la de salubridad, conforme a las reglas higiénicas]. Y por [tachado en el original: coto redondo la finca rural aneja a la casería de un solo pedazo] finca rural de pedazo de tierra unida o sea coto redondo de la cabida que suele cultivar un labrador regular de la comarca⁶³.

Estas vacilaciones en la redacción reflejan las indecisiones para conjugar los términos población rural, casería y coto redondo, esenciales en su proyecto. El resto del original prácticamente no tiene enmiendas. La memoria se estructura en tres partes: una ligada a las definiciones de la población y su estado en las diferentes provincias; una intermedia donde se exponen los obstáculos físicos, legales, económicos y sociales al desarrollo y aumento de la población rural; y una final donde se explican los medios para fomentar la población rural y las ventajas del coto redondo acasariado. Los puntos innovadores del texto final están ligados a su definición de población rural y al nuevo modelo que propone de coto redondo acasariado, para la mejora en el cultivo y distribución de la población rural. Como se ha indicado, en la reelaboración del nomenclátor –con activa participación de Caballero– una de los principales asuntos fue la definición del umbral mínimo de población rural. Para el autor conquense, ‘población rural’ es la que reside esencialmente en la finca que cultiva. Descarta, por tanto, la que reside en pueblos. Esta definición de población rural está estrechamente ligada a la organización de la propiedad, el coto redondo, que propone, y a la organización familiar de la agricultura. Al instalar a las familias en sus explotaciones agrarias se evitan desplazamientos y, en consecuencia, aumenta el tiempo de dedicación a la agricultura. Para ello es preciso evitar el fraccionamiento de las explotaciones y fomentar su reunión bajo una única linde. Caballero propone un modelo para el conjunto del territorio, ese es también su valor, pero es consciente de las notables diferencias regionales y de la necesidad de adaptarlo a cada lugar (Paniagua, 1992). Es decir, es consciente de las notables variaciones regionales e incluso locales de la cuestión agraria. El valor del modelo es preciso verlo en perspectiva histórica: ni antes ni después se pretenderá algo parecido en las políticas de repoblación del territorio en España (Paniagua, 1992).

El índice del libro incluye seis grandes capítulos, sin variaciones de contenido respecto al manuscrito (Caballero 1863b). El capítulo inicial se refiere a la población rural: definición, remedios de su escaso número, dificultades de su fomento. El segundo trata el estado de la población rural en la época y en él, atendiendo a las diferencias regionales, dis-

62. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4675. Preguntas dirigidas a varios sujetos de las provincias, fol. 85.

63. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4675. Borrador y originales de la Memoria, fol 97.

tingue las áreas siguientes: Vascongadas, Asturias, Cataluña-Aragón-Baleares, Valencia y Murcia, Andalucía, Extremadura, Castilla y León. El tercer capítulo queda ligado a los obstáculos que se oponen al desarrollo de la población rural, diferenciando entre físicos, legales, económicos y sociales. El cuarto se refiere a los medios para fomentar la población rural: nuevos cultivos, creación de pueblos, el coto redondo, mejoras en las comunicaciones, establecer un código rural, indivisión de la finca rural. El quinto versa sobre las ventajas del coto redondo acasariado, donde se define su novedad, el aprovechamiento del tiempo... El sexto pasa revista a las dificultades, de todo tipo, para la aplicación del modelo del coto redondo acasariado: inseguridad, aislamiento, derechos de propiedad... El texto concluye con un proyecto de ley articulado.

La publicación de la memoria sobre el fomento de la población rural ha sido objeto de atención desde diversos puntos de vista. En su vertiente geográfica son de destacar los trabajos de López Gómez (1978 y 1980), a quien correspondería su moderno redescubrimiento. Desde un punto de vista de su contribución a la ordenación del territorio es preciso citar el trabajo de Monclús (1983), que pone de manifiesto su influencia en la política agraria de la segunda mitad del siglo XIX, perspectiva en la que asimismo queda enmarcada la contribución de Paniagua (1992). En relación a los costes y beneficios de la fragmentación de las explotaciones es preciso citar el texto de Carmona y Simpson (2003). Desde un punto de vista más asociado a la historia y a la educación rural no se pueden olvidar el estudio de Anes (2003). Todas estas obras coinciden en señalar el enorme impacto de *Fomento de la población rural* y su carácter de obra singular, de un autor notablemente original.

Su valor fue advertido rápidamente por sus coetáneos. Su lectura impulsó la política de colonias en el último tercio del siglo XIX (Paniagua, 1992). En la contestación al discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de 1868, Laureano Figuerola equipara el *Fomento de la población rural* al *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos (Caballero, 1868b). Esto es una simple muestra de la consideración de la obra en su época. Pero el libro de Caballero, que se sitúa en el contexto de las reflexiones sobre la política de colonización interior, suscitó muchas suspicacias e incluso abiertas críticas, que el propio Caballero recopiló (Paniagua, 1989). En la tercera edición publicada en 1864 aparecen algunas de las críticas, sobre todo periodísticas, que la obra había recibido. Con posterioridad el autor conquisense recopiló 29 referencias, entre 1864 y 1866⁶⁴. Las críticas en su conjunto –también las que no fueron recopiladas por Caba-

64. A.R.A.H., Fermín Caballero, 9/4675-78. Memoria sobre población rural. Periódicos que hablaron de ella. Nacionales: *La Iberia* 7 julio 1864, *El Clamor Público* 22 julio 1864, *El Crédito* 21 y 28 agosto 1864, *Casa-banca de Madrid* 10 octubre 1864, *La Soberanía* 1 enero 1865, *La Tutelar* 25 febrero 1865, *Eco de la Ganadería* 10 marzo 1865, *La América* 12 y 27 marzo y 12 abril 1865, *La*

llero— son muy heterogéneas: algunas hacen referencia a un aspecto concreto, otras al conjunto de su obra. Consideradas globalmente valoran el modelo de Caballero pero las objeciones se centran en sus aspectos más originales: la consideración de la población rural y los problemas del hábitat disperso, los derechos de propiedad y herencia y el modelo legislativo. En concreto destacan las críticas al reduccionismo de la definición de población rural y la inviabilidad del coto redondo por las cambiantes condiciones del territorio nacional y su diversa problemática socioeconómica (Paniagua, 1989: 270; 1992).

Que el propio Caballero recopilase las críticas pone de relieve el valor que les concedía para una mayor efectividad de su propio modelo. Quien había ejercido de forma rotunda la crítica sobre los contemporáneos cuando lo había considerado preciso, la utilizaba en mejora de su propia obra al incluirlas en la tercera edición de *Fomento de la población rural*. Tras su muerte, las referencias al modelo de Caballero tendieron a disminuir rápidamente. Hay que destacar la aportación de Morán Bayo (1931), quien reivindica el modelo del coto redondo acasariado a la luz de los datos catastrales (de los que no disponía Caballero), que ponían de manifiesto o una excesiva dispersión o una excesiva concentración de la estructura de la propiedad de la agricultura española, a veces incluso en un mismo término municipal. El ‘laberinto territorial’ —en expresión de Morán Bayo— que constituye la propiedad agraria en España habría encontrado remedio con el modelo de agricultura de Caballero.

También ha sido considerado Caballero uno de los pioneros en la política de concentración parcelaria. Morán Bayo (1931: 56) indica que los inicios de la Comisión para la Concentración Parcelaria —durante 1907 y 1908— estuvieron guiados por las ideas del autor conquense. Este mismo papel queda reconocido con ocasión de la aprobación de la Ley de Concentración Parcelaria de 1952, en el editorial que la revista *Agricultura* publicó con ese motivo, que apunta que Fermín Caballero fue el primero que expuso «claramente el ‘inconsiderado’ fraccionamiento de la propiedad agraria y sus gravísimos inconvenientes» (Editorial, 1952: 663), en un contexto de pensadores agrarios que habían exacerbado el problema del latifundismo y excepcionalmente se habían ocupado del minifundio.

Patria 10 julio 1865, *Agricultura Española* 30 marzo 1865 y 6 diciembre 1866/ Regionales: *El Siglo de La Habana* 12, 21 y 24 de abril 1864, *El Eco de los Campos* 19 abril al 19 julio 1864, *El Peninsular* de Cádiz 18 junio 1864, *El Eco de Cádiz* 12 y 14 julio 1864, *El Eco de Cuenca* 8 julio 1864, *La Ilustración de la Coruña* 22 al 24 julio 1864, *El Correo de Navarra* 22 julio al 14 agosto 1864, *La Agricultura Española* 18 de agosto y 20 de octubre 1864, *El Departamento de San Fernando* 30 y 31 de agosto 1864, *Boletín de la Sociedad Económica de Málaga* septiembre 1864, *El Eco de Extremadura* 30 noviembre 1864, *La Paz de Murcia* 21 y 22 febrero 1865, *El Eco de Cádiz* 19 y 24 mayo 1865 y 18 noviembre 1866, *El Diario de Zaragoza* 6 septiembre 1865/ Extranjeros: *Jornal de Lisboa* 8 julio 1864, *Hagsche Courant* 14 junio 1865.

7. CONCLUSIÓN: FERMÍN CABALLERO MÁS ALLÁ DE FERMÍN CABALLERO, SU PERMANENTE ACTUALIDAD

A lo largo de las páginas precedentes hemos tratado de desgranar la biografía y la obra agraria de Fermín Caballero, con el fin de conseguir una adecuada comprensión de este autor. Indudablemente su influencia y repercusión en la época fue notable. En este último apartado queremos resaltar el valor actual de su obra. Uno de sus más notables redescubridores ha subrayado su actualidad en temas como la concentración parcelaria, la planificación rural y, en general, la estructura de la propiedad (López Gómez, 1980). A todos estos asuntos, que continúan vigentes, habría que añadir el sistema de herencia de las explotaciones agrarias. El resto de su modelo en buena medida ha perdido su sentido. Ya a finales del siglo XIX los inconvenientes del sistema de colonias agrarias fundado en sus ideas lo pusieron de manifiesto. Instalar a los agricultores en su propia explotación agraria, para eliminar tiempo y costes de desplazamiento, carece en la actualidad de sentido por el cambio en los sistemas de explotación y la mejora de las comunicaciones.

Otro aspecto que es conveniente evocar del pensamiento agrario de Caballero son las diferencias regionales en la agricultura española, que ocupan en la actualidad todavía muchas páginas y que fundamentan los matices de la política agraria. Releer a Caballero puede hacer reflexionar sobre las continuidades y discontinuidades de los problemas de la agricultura española desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, incluida la posición de la agricultura española respecto a otras europeas.

También hay que resaltar la forma de trabajo de Caballero, que combinaba magistrales síntesis de datos estadísticos junto con el trabajo de campo y que reflejaba una visión claramente analítica en sus estudios. Su concepción del espacio, todavía no abordada suficientemente, que a veces evoca la actual visión modernista del mismo, presenta gran interés, y sobre ella sería preciso reparar en detalle. Académicamente la conceptualización del espacio de Caballero es, desde la perspectiva de los debates actuales, cuando menos sugerente. Que la población se pudiese repartir de una forma homogénea por el espacio rural sin duda presenta notable actualidad, tanto desde una perspectiva política como académica. A este respecto, prácticamente todos los ejes del pensamiento de Caballero relativos al fomento de la población rural siguen vigentes: el debate sobre la definición de población rural, que ligaba a la población dispersa y que ahora se establece sobre un determinado tamaño de población, pero sobre la que no existe un total consenso; la movilidad de la población que Caballero relacionaba con el desplazamiento a la explotación, todavía es de gran actualidad, si bien asociada a la movilidad urbano-rural y desligada de su función agraria; los modelos regionales de distribución de la población y su repercusión en la ordenación del territorio; y, por último, la baja densidad

de muchas zonas rurales también es una constante, incluso con parecidas formulaciones concretadas alrededor de la repoblación rural... En definitiva, el debate sobre la población rural y su fomento sigue plenamente vigente y releer a Caballero pone de manifiesto que muchos debates –y soluciones– actuales alrededor del espacio y la población rural tienen una raíz en el siglo XIX. La virtualidad de Caballero fue también considerarlos de forma interrelacionada.

Todos los temas que se han esbozado merecen en sí mismos una mayor consideración, que se escapa a los fines, objetivos y limitaciones del presente texto. En cualquier caso, Caballero es un personaje sobre el que será preciso volver para completar aspectos de su vida y obra agraria y rural, dado que las páginas anteriores no agotan la consideración del autor.

AGRADECIMIENTOS

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a diversas personas que nos han ayudado en la realización de este trabajo: Pilar Lizán Arbeloa y Asunción Miralles del Imperial y Pasqual de Pobil, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia; a Pablo Ramírez Jerez de la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; a la Concejalía de Cultura y al personal de la Casa de la Cultura de Barajas de Melo (Cuenca). También agradecemos a los evaluadores y editores de la revista *Historia Agraria* los comentarios, que nos han ayudado a enriquecer el texto inicial.

ABREVIATURAS

A.B.E.P.I.	Archivo Biográfico de España, Portugal e IberoAmérica
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional.
A.R.A.C.M.P.	Archivo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
A.R.A.H.	Archivo de la Real Academia de la Historia.
A.S.	Archivo del Senado
D.S.C.	Diario de Sesiones de las Cortes.

REFERENCIAS

ANES, G. (2003): «Fermín Caballero: cotos acasaraos y cuartillas rústicas», en BENITO RUANO, E. (coord.), *Homenaje y Memoria (I) (1999-2000)*, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 207-223.

- BERAZALUCE, A. M^a. (1983): *Sebastián de Miñano y Bedoya (1779-1845)*, Pamplona, EUNSA.
- BOSQUE MAUREL, J. (2005): «Fermín Caballero, primer presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid», *Boletín de la R.S.G.*, CXLI, pp. 269-308.
- BURGUEÑO, J. (1996): *Geografía política de la España constitucional. La división, provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- CABALLERO, F. (1827a): *La octava corrección fraterna al presbítero Miñano. Indicándole algunos errores de su diccionario, y suministrándole por vía de ayuda ciertas especies que no le sentaran mal si las toma con resignación y propósito de enmienda*, Madrid, Imp. E. Aguado.
- CABALLERO, F. (1827b): *Segunda corrección fraterna al presbítero doctor D. Sebastián Miñano. Autor del Diccionario Geográfico de España y Portugal, que continúan sudando las prensas de peralta por un suscriptor arrepentido de serlo*, Madrid, Imp. de E. Aguado.
- CABALLERO, F. (1834): *Nomenclatura geográfica de España*, Madrid, Imp. de E. Aguado.
- CABALLERO, F. (1836): *Máximas de bien entendida agricultura para los labradores de Barajas de Melo*, Madrid, junio, Imp. del Eco del Comercio, 7 hojas. Casa de la Cultura de Barajas de Melo.
- CABALLERO, F. (1840): *Noticias topográfico-estadísticas sobre la administración de Madrid*, Madrid, Imp. Yenes.
- CABALLERO, F. (1841): *Mi Interrogatorio para la descripción de los pueblos*, [s.l.], [s.e.]. A.R.A.H. Fermín Caballero 9/4681 fols. 94-101 v.
- CABALLERO, F. (1863a): 'Debate sobre la división territorial de España', *La Iberia*, 15 de mayo de 1863.
- CABALLERO, F. (1863b): *Fomento de la población rural. Memoria presentada y premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1862*, Madrid, Imp. de los Sordomudos.
- CABALLERO, F. (1866a) [1998]: *Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de _____ Cuenca*, Universidad de Castilla-La Mancha.
- CABALLERO, F. (1866b): 'División Territorial'. *La Soberanía Nacional*, 13 de marzo de 1866.
- CABALLERO, F. (1868a): *Reseña Geográfico-estadística de España*, Madrid, Imp. Rivadeneira, 2^a ed.
- CABALLERO, F. (1868b): *Discursos leídos en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Fermín Caballero. Domingo 15 de marzo de 1868*, Madrid, Imp. Colegio de Sordomudos y de Ciegos.
- CARMONA, J., SIMPSON, J. (2003): *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

- EDITORIAL (1952): 'La Ley de Concentración Parcelaria', *Agricultura. Revista Agropecuaria*, 248.
- GARCÍA MARCHANTE, J., FERNÁNDEZ, M.C. (2006): «La mirada de geógrafo de Cervantes en El Quijote según Fermín Caballero», en CABALLERO, F. (original de 1840) *Pericia Geográfica de Miguel de Cervantes demostrada con la historia de D. Quijote de la Mancha*, Cuenca, UCLM, pp. I-XXXIII.
- GARRIDO GALLEGO, J. (2007): *Fermín Caballero (1800-1876): político progresista e intelectual comprometido*, Toledo, Almud.
- GELLA ITURRIAGA, J. (1976): «Evocación del Excmo. Sr. D. Fermín Caballero», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIII (septiembre-diciembre 1976) cuaderno II, pp. 439-468.
- GÓMEZ APARICIO, P. (1967): *Historia del periodismo español*, Madrid, Editora nacional, I.
- JANKE, P. (1974): *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, Siglo XXI.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1978): 'Las obras geográficas de Fermín Caballero', *Arbor*, 386, pp. 37-63.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1980): 'Presentación', en CABALLERO, F. (reed. 1864), Fomento de la población rural. Madrid, *El Albir*, pp. VII-XII.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (2003): «Fermín Caballero: Profesor de la Universidad de Madrid», en BENITO RUANO, E. (COORD.), *Homenaje y Memoria (I) (1999-2000)*, Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 225-253.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1989): 'Fermín Caballero y las Relaciones Topográficas de Felipe II. Un estudio pionero', *Arbor*, 526, pp. 33-49.
- LUIS, JEAN-PHILIPPE (2002): *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'état dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez.
- MILLÁN, J. (1999): *El poder de la tierra: la sociedad agraria del Bajo Segura en la época del liberalismo, 1830-1890*, Alicante, Instituto de Cultura 'Juan Gil-Albert'.
- MOLINER PRADA, A. (1988): *Joaquín María López y el Partido Progresista 1834-1843*, Alicante, Instituto de Estudios 'Juan Gil-Albert'.
- MONCLÚS, F.J. (1983): 'Agrarismo y ordenación del territorio en el siglo XIX: del poblamiento racional al fomento de la población rural', *Document's d'Anàlisi Geografica*, 4, pp. 143-156.
- MORÁN BAYO, J. (1931): *Hacia la revolución agraria española. Tres agraristas españoles Jovellanos-Fermín Caballero-Costa*, Córdoba, Imp. La Unión.
- MORÁN, M. (1990): «La división territorial en España: 1825-1833», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 247 pp. 567-599.
- MURO, J.I., NADAL, F. y URTEAGA, L. (1996): *Geografía, estadística y catastro en España 1856-1870*, Barcelona, Ed. Del Serbal.

- PANIAGUA, A. (1989): 'Las críticas a la obra de Fermín Caballero «Fomento de la Población Rural»', *Estudios Geográficos*, 195, pp. 259-272.
- PANIAGUA, A. (1992): *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Madrid, MAPA.
- PANIAGUA, A. (2005): *Catálogo-estudio de colonias agrícolas históricas en la Comunidad de Madrid 1850-1980*, Madrid, CSIC.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (1983): «El Eco del Comercio, portavoz del programa revolucionario de la burguesía española, 1832-1835», en GIL NOVALES, A. (DE.), *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 509-524.
- POVES, M. (1984): 'Introducción', en CABALLERO, F., *Nomenclatura topográfica de Barajas de Melo (Cuenca)*, Cuenca, Diputación Provincial, pp. 1-25.
- POVES, M. (1997): *Fermín Caballero y el fomento de la educación rural*, Cuenca, Diputación de Cuenca.
- PRO, J. (1992): *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- PRO, J. (2007): 'Inventario y extracción de los recursos: reclutamiento, recaudación y estadística en la construcción del estado nacional', en DEL MORAL RUIZ, J., PRO, J. y SUÁREZ, F., *Estado y territorio en España, 1820-1930*, Madrid, Catarata, pp. 509-644.
- PRO, J. (2010): *Estatuto (El) Real y la Constitución de 1837*, Madrid, Iustel.
- REHER, D. y VALERO, A. (1995): *Fuentes de información demográfica en España*, Madrid, CIS.
- ROBLEDO, R. (1993): *Economistas y reformadores españoles: La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, MAPA.
- RUIZ TORRES, P. (1996): 'Reforma agraria y revolución liberal en España', en GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, Madrid, MAPA, pp. 201-246.
- SEOANE, M^a. C. (1989): *Historia del periodismo español. 2. El siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial.
- URQUIJO GOITIA, J.R. (1998): *Relaciones entre España y Nápoles durante la Primera Guerra Carlista*, Madrid, Fundación Hernando de Larramendi.